

PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	18403	10 JUL. 2020
SOLICITUD N°		FECHA
2.	397	18/06/2020

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 17875 DE FECHA 26/03/2018		26.129
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO <input type="checkbox"/> X RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	[REDACTED]		1530-7
SITIO		MANZANA	PLANO
5.	9	C	-
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	1469	1644	2017
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MARIA ISABEL PRIETO OYARZUN	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	3,71 m ²	181,96 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	3,71			A-3	\$ 184.977	\$ 686.265
14							
15	ALTERACION						\$ 226.100
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	3,71					\$ 912.365

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para efectuar una modificación del Permiso de Edificación N°17.875 de fecha 26.03.2018, consistente en una ampliación por una superficie de 3,71 m² y alteraciones en la propiedad con destino vivienda de 2 pisos ubicada en [REDACTED], Rol SII N°1530-7, [REDACTED]

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N°1.319 de fecha 20.02.1975 y Recepción Final N°807 de fecha 01.04.1975, que recepciona una superficie de 36,00 m²
- Permiso de Edificación N°17.875 de fecha 26.03.2018, que autoriza una superficie de 178,25 m²

:: La alteraciones están compuestas por eliminación de escalera de caracol e instalación de muro quiebravista acorde presupuesto y planimetría adjuntos.

:: La ampliación consiste en instalación de escalera y pasillo que genera abalcomamiento en primer nivel, por una superficie de 3,71 m² acorde cuadro de superficies indicadas en planimetría.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para modificar el Permiso de Edificación N°17.875 de fecha 26.03.2018, consistente en una ampliación por una superficie de 3,71 m² y alteraciones, en la propiedad con destino vivienda de 2 pisos ubicada en [REDACTED], Rol SII N°1530-7, [REDACTED], quedando de la siguiente forma:

- Superficie aprobada : 181,96 m²
- Superficie recepcionada : 36,00 m²
- Superficie predial : 200,00 m²

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
 - o Arquitecto : Juan Henríquez Bustos RUT: [REDACTED]
 - o Constructor : Juan Henríquez Bustos RUT: [REDACTED]
- La vivienda pierde su condición de DFL N°2 ya que excede los 140 m² de superficie construida.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Cancelo derechos municipales en boletín N°5816759 De fecha 08/07/2020.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	178,25	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	3,71	
Superficie Total que proyecta disminuir		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	181,96	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 686.265
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 10.294
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 226.100
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 2.261
DERECHOS A PAGAR	\$ 12.555



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)